	<b>CONVOCATORIA</b>	Código:	Fecha
		Versión:	16 FEB 2016 Página: 1 de 1

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA (ADMINISTRACION LABORAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. "IMSALUD" EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 062 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016**

### CONVOCA:

A los Empleados Públicos Profesionales del Sector Administrativo del nivel Directivo o Profesional de la Planta de Personal de la E.S.E. "IMSALUD", a participar en el proceso de elección del **Representante Profesional de la entidad del sector administrativo la Junta Directiva de la E.S.E IMSALUD**, de conformidad a lo dispuesto en el decreto 2993 del 2011, artículo 70 de la ley 1438 del 2011 y el decreto 1876 del 1994.

#### CALIDADES O REQUISITOS QUE DEBEN ACREDITAR LOS ASPIRANTES O CANDIDATOS:

Los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva de la E.S.E IMSALUD, conforme al artículo 18 del Decreto 2993 del 2011 son:

1. Poseer título profesional en el área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud
2. Pertener a la planta de cargos de la E.S.E IMSALUD del nivel directivo o profesional.
3. No hallarse incurso en ninguno de las inhabilidades e incompatibilidades en la ley.
4. Traer una fotografía y hacer la inscripción en la Oficina de Administración Laboral de la E.S.E IMSALUD.

Esta elección cubrirá un periodo de dos (2) años, esto es, contados a partir de su posesión.

#### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los candidatos a ser representante profesional de los empleados públicos de la entidad del sector administrativo ante la Junta Directiva de la E.S.E IMSALUD, deberán inscribirse y acreditar las calidades exigidas en el artículo anterior de forma personal.

Procedimiento para la elección del representante:

#### DEPENDENCIA DONDE SE DEBEN INSCRIBIR LOS CANDIDATOS

Las inscripciones se realizaran en la Oficina de Administración Laboral de la E.S.E IMSALUD, en horario comprendido desde las **7:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm.**

#### FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES O CANDIDATOS

Martes 16 de febrero del 2016 hasta el lunes 22 de febrero de 2016

#### PUBLICACIÓN DE INSCRITOS


La publicación del listado del personal inscrito se hará el lunes 22 de febrero de 2016, en la página web y en la cartelera de la E.S.E IMSALUD, ubicada el Centro Comercial Bolívar local C-14.

#### FECHA DE ELECCIONES HORA DE VOTACIÓN Y LUGAR DE VOTACION

La votación se realizará el día martes el veintitrés (23) de febrero 2016, en el horario de 7:00 am a 11:00 am, en la entrada principal de la sede administrativa de la E.S.E IMSALUD.

#### TENER EN CUENTA

Podrán ejercer el derecho al voto únicamente los empleados públicos de sector administrativo de la planta de cargo de la E.S.E IMSALUD cualquiera que sea su disciplina, quienes votara por la lista de inscritos.

	<b>CONVOCATORIA</b>	Código:	Fecha 16 FEB 2016
		Versión:	Página: 1 de 1

### ESCRUTINIO GENERAL Y DECLARATORIA DE ELECCIONES

El escrutinio se realizara el martes el veintitrés (23) de febrero 2016, en el horario de 11:00 am a 12:00 Am, elegido mediante voto secreto, los resultados será publicados en la página web y en la cartelera de la E.S.E IMSALUD ubicada en el Centro Comercial Bolívar local C-14.

#### GENERALIDADES

#### PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN

El Representante Profesional de la entidad en el sector administrativo ante la Junta Directiva de la E.S.E IMSALUD será elegido mediante el voto secreto.

#### PARA LA VOTACION

1. Recibir y verificar los documentos y los elementos de la votación
2. Revisar la urna.
3. Instalar la mesa de votación
4. Vigilar el proceso de votación
5. Verificar la identidad de los votantes
6. Realizar el escrutinio de los votos y consignar los resultados en el acta de escrutinio.
7. Firmar las actas

**JURADOS:** Serán Jurados del Proceso:

**YADIRA HELENA GONZALEZ LUBO** Profesional Universitario (Apoyo Socioeconómico)  
**ANA CECILIA RAMÍREZ DE MEDINA** Auxiliar Administrativa

Las votaciones se efectuarán en un solo día y se abrirán y se cerrarán en las horas previstas en la convocatoria.

Cerrada la votación, uno de los miembros del jurado leerá en voz alta el número total de sufragantes y se dejara constancia en el acta de escrutinio y en la lista general de sufragantes.


Surtido el anterior tramite la urna se abrirá públicamente y se contarán uno a uno los votos en ella depositados sin desdoblarlos; si el numero de ellos superare el número de empleados públicos que sufragaron, se introducirán de nuevo a la urna y se sacaran al azar tantos votos cuanto sean los excedentes y sin desdoblarlos se incineraran en el acto.

De tal evento se dejara constante en el acta de escrutinio.

Los jurados procederán a hacer el escrutinio y a anotar en la correspondencia acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato, el de los votos en blanco y los votos que no permitan identificar claramente la decisión.

Publicar la presente convocatoria en la página web, en la cartelera de la sede administrativa de la E.S.E IMSALUD.

#### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
 16 FEB 2016  
**OSCAR MARIO PALACIO SAMPEDRO**  
 Jefe de Oficina (Administración Laboral) (E)  
 E.S.E. "IMSALUD"

Elaboró: Patricia A.